



RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202005000467

Fecha: 06/10/2020

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-5915 de 2020, cuyo objeto es: *“Compra de elementos de ferretería y equipos agropecuarios para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas en Buenas Prácticas agrícolas, y para el establecimiento de sistemas de producción en parcelas demostrativas en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín”, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 140-CNT1906-83 de 2019 con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA”.*

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

Nombrado mediante la Resolución No. 202005000276 del 01 de julio de 2020, “Por la cual se confiere un Encargo en funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción”, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, “Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales”, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“Compra de elementos de ferretería y equipos agropecuarios para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas en Buenas Prácticas agrícolas, y para el establecimiento de sistemas de producción en parcelas demostrativas en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín”, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 140-CNT1906-83 de 2019 con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA”.*
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007
3. Que el 25 de Septiembre de 2020 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso, pero las mismas no modificaron la estructura del mismo.
4. Que el presente proceso no fue objeto de observaciones.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.



6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$189.365.291) IVA incluido** y retenciones de ley incluidas, para la vigencia 2020.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **5915** correspondiente para la vigencia 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-5915 de 2020.
10. El presente proceso quedó limitado a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Antioquia, debido a que se cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y siendo potestativo de la entidad, se acepta la solicitud realizada por 3 interesados en el proceso, quienes acreditaron su ubicación en el Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta que impacta en la efectividad, inmediatez y celeridad de la operación logística para el suministro de los productos, además este sector tiene una participación importante en la economía de la región y en los empleos que de ellas se desprenden. A su vez en Antioquia, de acuerdo al estudio de mercado, a los procesos de compra de suministros en otros procesos que cada año celebra la Entidad, y a las solicitudes presentadas, se tiene claridad que existen una cantidad significativa de proveedores de los bienes requeridos en la región, que garantice la pluralidad de oferente y la competencia en el Proceso de Contratación.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número 5915 de 2020 que tiene por objeto la *“Compra de elementos de ferretería y equipos agropecuarios para la implementación y fortalecimiento de unidades productivas en Buenas Prácticas agrícolas, y para el establecimiento de sistemas de producción en parcelas demostrativas en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín”, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 140-CNT1906-83 de 2019 con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Desígnese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa SI-5915 de 2020 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora



Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Vicerrector de Extensión

Proyectó

Tatiana Salazar Marulanda
Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones

Aprobó

José Alberto Arbeláez Ramírez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



SI- 5915 DE 2020

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	25 de septiembre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	25 de septiembre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 25 de septiembre de 2020 hasta las 15:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 02 de octubre de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o tatianasalazar@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	05 de octubre de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 15:00 horas del 05 de octubre de 2020.*	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o tatianasalazar@elpoli.edu.co
Publicación pliegos definitivos	06 de octubre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio de selección abreviada	06 de Octubre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Pliego de condiciones Definitivo	Desde el 06 de Octubre de 2020 hasta las 12:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 7 de octubre de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o tatianasalazar@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones al Pliego de condiciones Definitivo	8 de Octubre de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 15:00 horas del 8 de octubre de 2020*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	15:00 horas del 9 de octubre de 2020*(http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de habilitación.	13 de octubre de 2020*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de habilitación	Hasta las 14:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 16 de octubre de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325. y/o tatianasalazar@elpoli.edu.co



Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	19 de octubre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Subsanaciones	Hasta las 14:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/) del 19 de octubre de 2020.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325. y/o tatianasalazal@elpoli.edu.co
Audiencia de subasta inversa.	10:00 horas del 20 de octubre de 2020*	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de la resolución de adjudicación.	20 de octubre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 20 de octubre de 2020 al 22 de octubre de 2020*	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Ejecución y pago del contrato	El plazo del contrato es por 15 días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, sin superar el plazo del CI 140-CNT1906-83 de 2019	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.